

**SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS DE NUEVA PLANTA O AMPLIACIÓN PARA ACTIVIDAD SUJETA AL ART. 9 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. (ART.9 LEY 14/2010 y ART.213 LEY 5/2014)****DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE**

Nombre	Apellidos	DNI/NIE/NIF	
En nombre y representación de (razón social de persona jurídica)			
NIF/CIF	Domicilio a efectos notificaciones		
Localidad	Provincia	CP	
Teléfono	e-mail		
Interesa aviso telefónico		Interesa aviso al correo electrónico	

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad (según denominación del catálogo del anexo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre):			
Zona de ubicación:	EN CENTRO COMERCIAL	FUERA CENTRO COMERCIAL	
Emplazamiento de la actividad	Referencia Catastral(20 dígitos)		
Teléfono	Denominación del establecimiento		
Superficie local destinada a la actividad	m ² .	Aforo del local:	personas.

TIPO DE OBRAS (señale con una X la que proceda)**OBRAS DE NUEVA PLANTA** **OBRAS DE AMPLIACIÓN**

EXPONGO: Que la implantación de la actividad que se pretende desarrollar requiere la realización de obras anteriormente señaladas, recogidas dentro de los supuestos contemplados en el artículo 213 a) y b) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana. Asumiendo las obligaciones que se deriven de la actividad de comprobación municipal en el trámite del futuro instrumento ambiental; y que se somete al control conjunto de obra y actividad, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3/2004 LOFCE, arts. 1, 2.1.a) y c); 9,10; 28 y 29.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN INICIAR: PRESUPUESTO EJEC. MATERIAL**€(SIN IVA)****EN EL CASO DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA CON (señale con una X la que proceda)**

Contenedor: m², durante días.

Plataformas, y otros : m², durante días.

Andamios: m², durante días.

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD**Referencia Catastral (20 dígitos)****DOCUMENTACION A APORTAR (marque con una x documentación aportada)**

Proyecto Conjunto de Actividad y Obras, por duplicado ejemplar en papel y un ejemplar en CD en pdf, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional o, en su caso, declaración de responsable del técnico competente, **debiéndose ser compatible la actividad con el PGOU acreditándolo con Informe Urbanístico Municipal favorable**. Deberá cumplir con la normativa vigente y con los requisitos básicos de calidad de la edificación, en el que se describa con la necesaria extensión y detalle, las características de la actividad, posible repercusión sobre la sanidad ambiental y sistemas correctores que habrán de utilizarse, con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad, de acuerdo con lo normativa de actividades. Formalizándose en un único documento conjunto, que deberá contener lo establecido entre otros; en el artículo 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Públicos.



Fotocopia DNI/NIE o/y NIF/CIF. En el supuesto de persona jurídica, acreditación de la representación del que suscribe la solicitud.
Cuestionario Estadístico del Ministerio de Fomento debidamente cumplimentado.
Escrito de aceptación del constructor a la realización de la obra y declaración censal del alta en el IAE del mismo. Hoja de nombramiento del Técnico Director de las Obras, visado por el colegio profesional correspondiente, en su caso, o Declaración de Responsable del técnico competente.
Identificación del resto de agentes de la edificación según lo establecido en el artículo 8 y ss. del Capítulo III, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, aportado documento que lo acredite.
Acreditación del pago de la autoliquidación de la Tasa municipal correspondiente a la actividad recreativa y/o establecimiento público referida.
Acreditación del pago de la AUTOLIQUIDACIÓN de la Tasa por la actividad administrativa de control de la legalidad urbanística e Impuesto Municipal por Instalaciones y Obras según la OO.FF. Y documento de <i>Determinación del Coste de Referencia ICIO</i> .
En el supuesto de que conlleve ocupación de vía pública con contenedores, materiales construcción etc., acreditación del pago de la AUTOLIQUIDACIÓN de la TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.
En su caso, aval o fianza, de acuerdo al art. 9 y 19 PGOU de Alfafar (valor a determinar por la oficina técnica del área de urbanismo de este Ayuntamiento).
DECLARACIÓN SOBRE CONTENIDO PROYECTO, POR TECNICO PROYECTISTA.
En caso de ser necesaria la utilización de una grúa, plano que identifique su ubicación, y copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 300.000 euros, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra. Esa cifra podrá ser revisada y actualizada con arreglo al índice de precios al consumo, mediante Orden de la Consellería competente en materia de territorio. También se deberá aportar un certificado acreditativo de la correcta instalación de la grúa, y su debido estado de conservación y funcionamiento.
En caso de ejecución de canalizaciones en vía pública, documentación acreditativa de la petición de emplazamiento de redes a las distintas empresas de servicios, para evitar la rotura de las mismas (RD 919/2006).
<i>Con anterioridad al comienzo de las obras:</i> <i>Proyecto de Ejecución suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.</i> <i>Estudio de Seguridad y Salud suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.</i>
La presentación de esta solicitud no autoriza al inicio de las obras, las cuales deberán iniciarse a partir de la fecha de concesión de la licencia de edificación.

SOLICITO.- Que, teniendo por presentado esta solicitud, previo los trámites que considere pertinentes, se conceda la Licencia de Edificación de las obras arriba indicadas, al objeto de la implantación de la citada actividad.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, una vez finalizadas las citadas obras, ME COMPROMETO a presentar la correspondiente declaración responsable de la anteriormente citada actividad y documentación legalmente exigible según la normativa vigente, según lo establecido, entre otros, al artículo 9 de la Ley 14/2010, de 3 diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Público, para la obtención de licencia municipal de apertura correspondiente y el Capítulo II del Título II del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010.

Se le informa que desde el momento de la presentación de esta solicitud, el plazo máximo para resolver el presente procedimiento, será de 2 meses, de acuerdo con el art. 221.1.b) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7.329 de 31/07/2014); con los efectos del **silencio negativo**; de acuerdo con el art. 223.2 de la citada LOTUP. Teniendo entrada en el Área de Urbanismo, en la fecha de hoy; a partir de la cual se computarán los plazos y efectos, de acuerdo con lo previsto en el art. art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alfafar, de de .

(firma del/de la solicitante)

IMPORTANTE: Los datos por Vd. facilitados serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Alfafar, cuya finalidad es la gestión urbanística, dentro de la cual comprende la concesión o denegación de la licencia, autorización o permiso manifestado a través del presente documento. Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades o autoridades públicas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en cualesquiera supuestos amparados por la legislación vigente. Conforme a lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI, dirigida al Ayuntamiento de Alfafar sito en la Plaza del Ayuntamiento, nº. 1, CP 46910 de Alfafar (Valencia) o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante el Ayuntamiento con la exhibición del DNI original.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAR.

